



"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 19 de noviembre de 2025

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, elevada por la aspirante Constanza María ORDOÑEZ CASTELLANOS, Legajo N° 207.764; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Maestría.

Que la aspirante rindió su primer módulo el 10 de noviembre de 2017.

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 1773/24 le fue otorgada una prórroga hasta el 27 de septiembre de 2025.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad toma en cuenta a la hora de su dictamen, la intención expresada por la estudiante de concluir sus estudios.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 19/11/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga a la aspirante Constanza María ORDOÑEZ CASTELLANOS, Legajo N° 207.764, Legajo N° 207.708, para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, hasta el 19 de noviembre de 2026.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2120/25

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"